

**MRECIC - Tratados y Convenios Internacionales**

*Ref. Fecha de entrada en vigor de instrumentos multilaterales que no requirieron aprobación legislativa (BO 29/01/2026)*

Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.163) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 163.

Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.164) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 164.

Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.165) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 165.

Celebración: 5 de diciembre de 2025.

Entrada en vigor: 29 de enero de 2026.

**Juan Pablo Paniego, Consejero de Embajada y Cónsul General, Dirección de Tratados.**